



ASAMBLEA DE MADRID

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 3 de febrero de 2020, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

PROPOSICIONES NO DE LEY

Expte: PNL 27/20 RGEF 2322

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad a que modifique el artículo 11 del Decreto 63/2004, estableciendo, en los supuestos en los que no se haya producido la selección de ningún candidato, por ausencia de aspirante o por no haber obtenido ninguno las puntuaciones mínimas establecidas para el proceso, la designación se realice por el Consejo Escolar, previa audiencia y análisis por el mismo de los proyectos educativos y méritos de las personas aspirantes, que deben cumplir, en todo caso los requisitos que se relacionan, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Educación, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Expte: PCOC 168/20 RGEF 2047

Autor/Grupo: Sra. Díaz Ojeda (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Previsiones del Gobierno en relación al nuevo centro de Educación Especial de Torrejón de Ardoz.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Educación, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Madrid, 3 de febrero de 2020

LA SECRETARIA GENERAL,

(EL DIRECTOR DE GESTIÓN PARLAMENTARIA)

(Por delegación, según Resolución de la Secretaria General de 26-09-19)

SR. LETRADO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
- 6 FEB. 2020
REGISTRO DE CAUSA PARLAMENTARIA
N.º 717